
	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS	Código: ITA-011	
		Versión: 1.1	
		Fecha: 7 de febrero de 2024	
		Página 1 de 1414	

ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. DESCRIPCIÓN

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	08 de NOVIEMBRE de 2022	Edición inicial
V1.1	7 de febrero de 2024	


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinadora de TFM Coordinadora de la titulación del Máster	La Comisión de Calidad y Acreditación del centro	Decano
Cecilia Latorre Cosculluela	José Antonio Julián Clemente (Coordinador de la comisión)	Javier Zaragoza Casterad

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/201



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Coordinadora de la titulación del Máster Vicedecano de Calidad	20/02/2024 10:22:00 20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción es definir y establecer el procedimiento formal para la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster (en adelante, TFM) de la titulación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE).

2. ALCANCE

Esta instrucción será de aplicación para la elaboración y evaluación del TFM del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, adscrito a la FCHE.

3. RESPONSABLES

- Coordinador del TFM.
- Coordinador de la titulación del Máster.
- Secretaría del centro.

4. DESCRIPCIÓN

A continuación, se detalla toda la información necesaria para la elaboración y presentación de los Trabajos de Fin de Máster de la titulación del Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, tomando como referencia el Reglamento de Trabajos Fin de Grado publicado en la página web de referencia de la Universidad de A Coruña del mencionado Máster: <https://www.educacion.udc.es/mestrados/linguaxe/index.php>

1. Concepto

El TFM conformará un trabajo realizado por el alumnado para la obtención del título de Máster universitario. Supondrá la realización por su parte de un proyecto, memoria o estudio, en el que apliquen y desarrollen las competencias adquiridas en el seno de esta titulación.

El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado teniendo en cuenta el carácter especializado y multidisciplinar de esta titulación y su orientación a la especialización profesional y a la iniciación en tareas investigadoras.

El TFM deberá ser realizado individualmente por cada estudiante y podrá estar finalizado en el número de horas de trabajo del estudiante correspondientes a los 12 ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

El TFM sólo podrá ser evaluado una vez el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster universitario (salvo los correspondientes al propio trabajo).

El estudiante contará con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual de su TFM en los términos establecidos en la legislación vigente sobre la materia.

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

2. El director/a de TFM

El TFM será dirigido por un director/a cuya misión fundamental incluirá fijar las especificaciones del TFM, orientar al estudiante durante la realización del mismo en cuestiones relacionadas con la estructura del tema, filosofía o enfoque, garantizar que los objetivos fijados inicialmente se alcanzan en el tiempo previsto y autorizar su presentación y defensa.

El director/a del TFM deberá ser un profesor/a con la categoría de Doctor/a. No obstante, en el caso de que el estudiante desarrolle su TFM en el contexto de prácticas en empresas, organismos, instituciones o centros de investigación ajenos al centro en el que se imparte el Máster, se lo podrá dirigir, además del director/a vinculado a la universidad, un codirector/a con titulación superior adscrito a la empresa, organismo, institución o centro donde se desarrolle el TFM. También podrá ejercer de codirector cualquier docente de las restantes Universidades participantes que no sea profesor del Máster si su participación puede ser justificada y posee el grado de Doctor.

La dirección podrá ser ejercida por dos profesores del Máster, de acuerdo con la naturaleza del trabajo. En esta circunstancia deberá indicarse en la documentación del TFM quién es el director/a principal y quién el codirector/a. Ambos deben estar en posesión del título de Doctor. Entre las funciones del director/a, se destacan las siguientes:

- Asesorar en lo relativo a la estructura del trabajo, los métodos de investigación, las fuentes documentales y la redacción.
- Establecer etapas y fechas de entregas parciales del trabajo.
- Asesorar en la presentación, exposición y defensa del trabajo.
- Dar su visto bueno al trabajo para su defensa pública.

3. Propuesta de TFM

La propuesta de TFM será un documento mediante el que el estudiante expondrá y explicará brevemente el contenido del TFM que pretende realizar y su programa de actuación. El estudiante podrá presentar la propuesta siempre que esté matriculado en el Máster.

El estudiante podrá elegir el tema de su TFM de entre aquellas propuestas de TFM que oferten los profesores/as del Máster o podrá desarrollar un tema de su interés que haya convenido con algún profesor/a del Máster. En cualquier caso, la propuesta de TFM a desarrollar deberá contar con la conformidad del director/a del TFM y será aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (o por la coordinación de la titulación como figura en la que puede delegar la Comisión). Cada curso académico, la dirección académica del Máster solicitará al profesorado los temas de investigación que tutorizará y el número de estudiantes que podrá admitir. Todo ello, se pondrá en conocimiento de los estudiantes para proceder a la asignación de temas y tutores/as considerando un orden de elección determinado por la calificación media del expediente académico con el que han accedido a esta titulación de Máster.

La propuesta deberá ser presentada por el estudiante a la dirección académica del Máster no antes del 31 de enero ni más tarde del 31 de abril y siguiendo el modelo recogido en el Anexo I. Los estudiantes solicitarán la aprobación de su propuesta de TFM mediante instancia dirigida al director/a académico del Máster.

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

Desde la coordinación del Máster se resolverá la validez de las propuestas en un plazo de 10 días lectivos una vez finalice el plazo máximo para la entrega de estas propuestas (31 de abril). La coordinación informará al estudiante de la aceptación o denegación de la propuesta de TFM.

Cualquier estudiante que, cumpliendo todos los requisitos de adjudicación, no viese atendido su derecho a la adjudicación de un director/a y de un TFM, podrá dirigirse al director/a académico del Máster, quien deberá resolver la situación en un plazo no superior a 15 días naturales.

La propuesta del TFM y director/a tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá realizarse a una nueva propuesta.

4. Tipos de TFM

Los estudiantes y sus directores/as podrán optar por alguna de las siguientes modalidades de TFM:

a) El proyecto de intervención. Su objetivo es analizar las distintas posibilidades de prevención y/o intervención optimizadora o correctora en una alteración del lenguaje y de la comunicación, siendo necesaria la puesta en práctica de, al menos, el 50% de las actividades del proyecto sobre una realidad concreta.

b) Revisión sistemática. Esta modalidad pretende describir de forma actualizada el estado de conocimiento de un ámbito concreto de la realidad de la investigación. El trabajo deberá seguir el procedimiento específico, científico y riguroso que se atribuye a esta metodología de investigación de "revisión teórica sistemática".

c) Trabajo de Investigación. Su objetivo es comunicar los resultados originales derivados de un proceso de investigación llevado a cabo por el estudiante. Todo ello, siguiendo las pautas que vienen establecidas por el método científico.

Se proponen, a modo de orientación, una serie de apartados para cada tipo de trabajo, sin perjuicio de poder ser modificados a criterio de la dirección del TFM (Anexo II).

5. Cuestiones formales a considerar en la elaboración del TFM

Los TFM deberán presentarse siguiendo la estructura y las normas de estilo y redacción que, a continuación, se detallan. El no cumplimiento de esta estructura y/o de estas normas afectará negativamente a la calificación del TFM. De este modo, los TFM deberán tener en cuenta las siguientes normas de estilo y redacción:

- El TFM se redactará en castellano, no obstante, podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera otra de las oficiales en las Universidades participantes en este título conjunto.
- La extensión del TFM se comprenderá entre un mínimo de 30 y un máximo de 50 páginas (A4), quedando excluidos la página del título, el índice, la lista final de referencias y los anexos (que servirán para ayudar a entender el desarrollo del TFM presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFM).
- Tipo de letra: Times New Roman, 12 pt., o similar. El texto estará justificado. Interlineado: 1.5. Márgenes: de 2,5 centímetros. Páginas numeradas.



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

- Se utilizará la Portada que aparece en el Anexo III. La declaración de autoría estará firmada por el estudiante en los términos establecidos en este mismo Anexo III.
- Se incluirá un índice paginado.
- Las referencias del documento, tablas y figuras se citarán y especificarán de acuerdo a la última edición de la normativa APA.
- Cumplir alguno de los siguientes criterios dará lugar al suspenso automático del TFM del/la estudiante:
 - Detectar plagio o coincidencias con otros trabajos no referenciadas (plagio > 20%).
 - Cometer un número elevado de faltas de ortografía, bajo el criterio del tribunal evaluador.

6. Depósito del TFM y solicitud de evaluación

Para llevar a cabo la defensa de su TFM, el estudiante lo deberá depositar previamente en la secretaría del centro en las fechas oficiales establecidas al efecto y aportando la documentación necesaria. El procedimiento concreto de depósito de los TFM se encuentra recogido en el PRC-001: "Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios". Tanto las fechas de entrega como los periodos de defensa se publicarán durante el segundo cuatrimestre de cada curso académico.

Se dispone de tres convocatorias de depósito por año académico para la defensa del TFM: febrero, junio y julio. Por cada renovación de matrícula en la asignatura del TFM, el alumno podrá únicamente consumir las dos que prefiera.

Requisito previo: Podrán realizar el depósito para el TFM aquellos estudiantes que tengan superadas el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial.

7. Tribunal

La dirección académica del Máster aprobará la composición de los tribunales de cada uno de los tres Departamentos implicados en la dirección de los TFM (Psicología y Sociología, Ciencias de la Educación y Didácticas Específicas). El profesorado participante en cada uno de estos tres tribunales de TFM será designado por los mencionados departamentos. El presidente de cada tribunal notificará a la coordinación del Máster las fechas de la defensa de TFM, que serán publicadas en la página web de referencia del Máster de la Universidad de Zaragoza.

El tribunal nombrado estará formado por tres Doctores/as. Al menos dos de ellos, presidente/a y secretario/a, deberán ser profesores/as de la Universidad en la que está matriculado el estudiante.

El presidente/a será el miembro del tribunal de mayor rango académico y mayor antigüedad dentro de aquellos que pertenezcan al mismo rango.

8. Defensa del TFM

En ningún caso se podrá realizar la defensa del TFM sin haber superado previamente el resto de los créditos que permiten obtener el título. El centro podrá comprobar tal circunstancia consultando el expediente académico del estudiante.



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

El director/a académico del Máster comunicará a cada uno de los estudiantes con suficiente antelación indicando el lugar, día y hora en el que tendrá lugar la defensa de su TFM, así como las normas específicas de presentación que consideren oportunas.

La memoria será defendida en una exposición de carácter público ante el tribunal constituido a tal efecto. El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición oral de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del tribunal por un tiempo máximo de 15 minutos.

9. Evaluación del TFM

El total de la calificación del TFM lo otorgará el tribunal. El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada dando audiencia, si lo estima oportuno, al director/a del TFM antes de otorgar la calificación o analizando, si así lo considera, la propuesta de calificación y comentarios sobre el TFM proporcionada en el momento del depósito por cada director/a (ver Anexo IV).

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS)

5,0 - 6,9: Aprobado (AP)

7,0 - 8,9: Notable (NT)

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

En todos los casos, el tribunal valorará un conjunto de elementos contenidos en la rúbrica específica de evaluación que deberán utilizar como documento de referencia, a saber: estructura/formato (20%), contenidos (50%) y exposición (30%).


Cada tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" al TFM que haya evaluado. Tanto el número como los criterios para su concesión serán los establecidos por las normativas propias de cada Universidad participante.

El tribunal levantará acta de la superación o no de la prueba y la valoración de cada estudiante con la calificación que corresponda y trasladará el acta a la secretaría del centro.

Si el estudiante no supera la prueba, el tribunal emitirá un informe razonado al respecto. A tal fin, la comisión académica del máster, a la vista del informe emitido por el tribunal, y oído el director/a del estudiante, podrá proponer a éste cuantas medidas crea oportunas para poder superar el TFM en una convocatoria posterior.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO I. Propuesta de Trabajo Fin de Máster

Curso académico _____

DATOS DEL/DE LA ESTUDIANTE:			
Apellidos		Nombre	
NIF/NIE/Pasaporte		Teléfono	
Dirección electrónica			
Dirección postal			

MÁSTER	
Universidad	
Título del Trabajo	
<p>Proyecto</p> <p>(RESUMEN DE LA PROPUESTA DEL TFM en un máximo de 250 palabras)</p>	

EL/LA TUTOR/A, profesor/a _____, acepta La dirección de este Trabajo de Fin de Máster.

Fecha y firma:

Fecha de aprobación de la propuesta por el coordinador/a del Máster:

El/La coordinador/a del máster (sello y firma)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO II

Modalidad de Proyecto de Investigación

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen	Incluir de modo breve los objetivos del proyecto y la metodología empleada para su desarrollo. El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras.
Antecedentes y estado actual del tema	Presentar de forma escueta el estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más relevantes.
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo APA (última edición).
Hipótesis	Formular de modo claro y preciso el supuesto a estudiar.
Objetivos	Indicar cuál es la finalidad del proyecto y de las metas concretas que se formulan. Reseñar objetivos generales y/o específicos.
Metodología	Incluir tipo de diseño seleccionado, muestra de estudio, análisis de datos y limitaciones del estudio.
Plan de trabajo	Establecer gráficamente el desarrollo del trabajo previsto indicando escalas de tiempos y reparto de tareas a través de la elaboración de un cronograma.
Aspectos éticos	Indicar los requisitos éticos relacionados con el ámbito del proyecto (consentimiento informado, etc.).
Recursos necesarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura necesaria (indicar el tipo de centro en el que se desarrollaría el proyecto). 2. Recursos humanos necesarios. 3. Fungible y material inventariable, y distribución presupuestaria). Indicar el coste de cada ítem y el coste final.
Financiación de la investigación	Indicar las posibles fuentes de financiación pública (convocatorias públicas autonómicas, estatales, europeas, etc.) y/o personal. Argumentar brevemente el motivo de la selección.
Anexos	Se incluirá en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice, y, por lo tanto, paginados.



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO II

Modalidad de Proyecto de Intervención

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen	Incluir de modo breve los objetivos del proyecto y la metodología empleada para su desarrollo. El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras.
Antecedentes y estado actual del tema	Presentar de forma escueta el estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más relevantes, y concluyendo la justificación del plan de intervención.
Descripción del procedimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir tipo de diseño seleccionado, descripción del caso de estudio, análisis de datos y limitaciones del estudio. 2. Instrumentos de evaluación aplicados, procedimiento y diagnóstico posible. 3. Establecimiento de los objetivos principales del programa de intervención. 4. Descripción de la programación de la investigación propuesta: descripción de las sesiones, número, duración, frecuencia, etc. 5. Justificación de las propuestas analizando el alcance y las limitaciones que se podrían encontrar basándose en estudios previos y metaanálisis publicados.
Conclusiones	Síntesis del problema formulado explicando cómo los datos aportados y la intervención propuesta pueden ayudar a mejorar el estado del o los participantes.
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo APA (última edición).
Anexos	Se incluirán en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice y, por lo tanto, paginados.



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO II
Modalidad de Revisión Sistemática

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen estructurado	En el resumen se incluirán los siguientes apartados: objetivos, metodología, resultados y conclusiones. El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras.
Introducción	Presentará de forma escueta una breve reseña del estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más importantes, así como las lagunas de conocimiento existentes sobre el tema.
Planteamiento de la pregunta del estudio	Presentará de manera estructurada el objeto de estudio (población de estudio e intervenciones a estudiar).
Metodología	Describirá la estrategia de búsqueda empleada (bases de datos consultadas y fechas en las que se consultó, descriptores y limitaciones acordadas) y los criterios de inclusión y exclusión establecidos para la selección de los resultados de la busca bibliográfica.
Resultados	Incluirá los resultados de la selección de artículos, evaluando la validez de cada uno de los artículos seleccionados. Se recomienda incluir tablas de los artículos seleccionados, con una evaluación de cada uno.
Síntesis de los resultados, conclusiones y discusión	Incluirá aportaciones originales de la revisión, que no hayan sido publicadas previamente. <i>Agradecimientos</i> (opcional)
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo APA (última edición).
Anexos	Se incluirá en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice y, por lo tanto, paginados.



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO II
Modalidad de Trabajo de Investigación

Estos apartados se proponen como guía para ordenar y estructurar el contenido del TFM

Resumen estructurado	En el resumen se incluirán los siguientes apartados: objetivos, metodología, resultados y conclusiones. El resumen deberá estar disponible en castellano y en inglés. Tendrá una extensión aproximada de 250 palabras
Introducción	Presentará de forma escueta una breve reseña del estado actual de los conocimientos, incluyendo las referencias bibliográficas más importantes.
Metodología	Deberá describir cómo se hizo el trabajo. Esta sección podrá incluir la descripción de la población o grupos de estudio, el diseño seleccionado, los procedimientos necesarios y los métodos de análisis de resultados. Asimismo, deberán incluirse los aspectos éticos oportunos, en el caso de ser necesario.
Resultados	Esta sección podrá incluir la elaboración de tablas y/o figuras que describan los resultados principales de modo sintético.
Conclusiones y discusión	Esta sección debe incluir aportaciones originales del autor y que no hayan sido publicadas previamente.
Bibliografía más relevante	Las referencias bibliográficas se describirán de acuerdo al estilo APA (última edición).
Anexos	Se incluirá en los anexos aquella documentación que sirva para fundamentar y ampliar el contenido del TFM. Los anexos deben ir recogidos en el índice y, por lo tanto, paginados.



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO III (eliminar esto en la portada original)

Modelo de portada y declaración de autoría (eliminar esto en la portada original)



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

CURSO ACADÉMICO ...

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Título del trabajo

Nombre y apellidos del/a autor/a

Nombre y apellidos del/a del director/a

Convocatoria de presentación del trabajo

FACULTAD DE



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Coordinadora de la titulación del Máster Vicedecano de Calidad Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 10:22:00 20/02/2024 18:27:00 20/02/2024 19:48:00	



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

Declaración de autoría

Declaro que he redactado el trabajo [...incluir el título...] para la asignatura de Trabajo de Fin de Máster en el curso académico [...incluir el año...] de forma autónoma, con la ayuda de las fuentes y la literatura citadas en la bibliografía, y que he identificado como tales todas las partes tomadas de las fuentes y de la literatura indicada, textualmente o conforme a su sentido.

Firma

Fecha

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	

ANEXO IV. Informe del/a Tutor/a para el Tribunal*

Curso académico _____

DATOS DEL/A ESTUDIANTE:			
Apellidos		Nombre	
NIF/NIE/Pasaporte		Teléfono	
Dirección electrónica			
Dirección postal			

MÁSTER	
ESPECIALIDAD	
Título del Trabajo	

El/La Tutor/a:					
Informa					
de que, a su juicio, el mencionado Trabajo de fin de Máster merece las siguientes valoraciones:					
	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
Originalidad					
Metodología					
Resultados					
Adecuación al Máster					

Observaciones y comentarios (si procede):

Considero que este trabajo reúne los requisitos necesarios para su defensa	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Fecha y firma

* Adjuntar este impreso, en sobre cerrado, en la secretaría del centro



a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458>

CSV: a9770263fdcf06c1f6b1a36cd3d52458	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CECILIA LATORRE COSCULLUELA	Coordinadora de la titulación del Máster	20/02/2024 10:22:00	
JOSE ANTONIO JULIÁN CLEMENTE	Vicedecano de Calidad	20/02/2024 18:27:00	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	20/02/2024 19:48:00	